

EL DESAFÍO SECESIONISTA

Las vías del artículo 155: intervención, disolución del Parlament y elecciones

EL PLAN DEL GOBIERNO/La Abogacía del Estado trabaja contrarreloj en el diseño de las medidas que el Gobierno prevé aprobar en aplicación del artículo 155 si Puigdemont no rectifica cuando venza el último plazo: el jueves a las 10 horas.

Mercedes Serraller. Madrid

La Abogacía del Estado trabaja contrarreloj en el diseño de las medidas que el Gobierno prevé aprobar en aplicación del artículo 155 de la Constitución si el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, no rectifica cuando venza el último plazo que le ha otorgado el Ejecutivo el jueves a las 10 horas. El Gobierno parece inclinarse por una intervención parcial de determinadas competencias por un equipo de gestores técnicos y por disolver el Parlament y convocar elecciones en primavera.

Los principales problemas que plantea el 155 son dos. Por una parte, es uno de los artículos más escuetos y nunca se ha aplicado. En él cabe todo lo que el Gobierno considere oportuno aprobar y que por mayoría absoluta le refrende el Senado, lo que no supone ninguna cortapisa al PP, partido mayoritario en la Cámara Alta, y máxime cuando cuenta con el aval de PSOE y Ciudadanos en este asunto. La dificultad estriba, por lo tanto, en que no hay precedentes y en que el Gobierno debe acertar con las medidas.

El segundo problema surge de la aplicación práctica del artículo. Vista la insumisión e incumplimiento del Govern y del Parlament ante todas las medidas que ha aprobado el Gobierno y ante sentencias de todo tipo de tribunales cabe preguntarse si la Generalitat y los altos cargos permitirían la intervención del Gobierno

El Gobierno se inclina por una intervención parcial de determinadas competencias

Un equipo técnico asumiría la gestión y se convocarían elecciones en primavera

central. El artículo 155 prevé que “para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades Autónomas”. La clave es que acaten las órdenes, por lo tanto.

Para sortear una nueva insumisión, en este caso, al artículo que pretende solventar la rebelión, cabría aplicar las medidas de la Ley de Seguridad Nacional por las que el Gobierno asume la coordinación de todos los mandos policiales.

En este punto, la intervención de los Mossos parece una de las medidas que se tomarían en primer lugar, lo que supondría asumir competencias de Interior.

La intervención de Hacienda es ya una realidad, aunque la Generalitat no ha perdido la competencia. El Gobierno podría incrementar aún más su control financiero, dado que el Banco de España tiene



Participantes en la manifestación por la unidad de España en Barcelona el pasado 8 de octubre.

varios pagos en estudio bajo la sospecha de que se han destinado al referéndum o a la creación de estructuras de Estado. Y a esto se suma el plan de la Agencia Tributaria Catalana de ir asumiendo competencias estatales.

El Gobierno se inclina de entrada porque la intervención no sea total, por no suspender las competencias autonómicas o al menos no todas, pero el alcance de la aplicación del artículo dependerá también de la respuesta del Govern (ver información adjunta). También está por defi-

nirse el recorrido de la vía penal.

El Ejecutivo de Mariano Rajoy, además, parece decantarse por establecer un Gobierno de técnicos que gestionen cada área más que por uno de concentración con políticos.

En un plazo de hasta seis meses, es decir, en primavera, Moncloa trabaja con la posible disolución del Parlament y la convocatoria de elecciones. Ahora mismo esta posibilidad no es jurídicamente posible, pero sí lo será si se aplica el artículo 155, una posibilidad

El ejército sólo podría intervenir si se declara el estado de sitio en aplicación del artículo 116

que Ciudadanos ve con agrado.

El coordinador general del PP, Fernando Martínez-Maíllo, consideró ayer que celebrar elecciones en Cataluña “sería una alternativa que ahí está”, aunque hizo hincapié en que “en estos momentos el único que tiene capacidad”

para convocarlas es el propio Puigdemont, quien “no parece”, a la vista de su contestación, que se plantee este escenario. De adelantarse los comicios, dijo que el PP estará “preparado para todo”.

Roberto Blanco, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago, es favorable a la disolución del Parlament y a una convocatoria de elecciones, una posibilidad que suscita dudas a otros juristas, pero que Blanco cree adecuada en una situación de “profunda anomalía”.

155: cuánto y cómo



José Manuel Vera Santos

Llega la hora de restaurar la legalidad violada. Se ha pedido la retractación de los independentistas y no se ha conseguido. Yo no esperaba otra cosa, la verdad sea dicha. Sin ánimo de ser catastrofista, después de cuarenta años segregándose “poco a poco” de España, parecía poco probable que, co-

mo Pablo camino de Damasco, Puigdemont “viera la luz”. Ahora la burguesía catalana, tan protegida siempre, tan mimada por el resto de España, orteguianamente hablando, se asusta al ver el precipicio. Y es que es para asustarse... de su propia creación.

Llega la hora de restaurar el Estado de Derecho. No cabe duda, aunque solo sea por respeto a una historia (real, no falseada); por un respeto a la propia existencia de una Nación centenaria; por un respeto a los catalanes no independentistas; por un

respeto al esfuerzo de todos los que nos levantamos temprano y cumplimos con nuestras obligaciones; por un respeto a la tarea de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su lucha, primero contra los terroristas, también *nazionalistas*, por cierto, de ETA, y ahora contra la subversión callejera de sediciosos golpistas. Por eso, por el respeto a la propia esencia de España y de los españoles de bien, este jueves comenzará a restaurarse (no sé si demasiado tarde, eso es opinable) la legalidad.

Pero he de hacer dos confesiones.

Aún me pregunto (y me preguntan) cómo aplicar el artículo 155 y, obviamente, su contenido. Voy por partes. La aplicación de un artículo tan abierto y sin antecedentes reales en una situación tan compleja como la actual española, presenta, como incógnita esencial si, en la práctica, van a poder aplicarse las medidas que el Gobierno presente ante el Senado y éste apruebe. No hay que olvidar que, en estas cuatro décadas, la presencia del Estado en Cataluña ha pasado a ser casi testimonial: esta ausencia de Estado es, lamentable-

mente, la que explica sucesos como el intento de expulsión de la Policía y Guardia Civil, o la incapacidad de evitar la aparición de aquellos “envases-urnas” el día de la infamia... ¿Algún lector ve esa situación en otra región que no sea Cataluña, País Vasco o Navarra? (por el momento, cuidado). Evidentemente esa “falta de Estado” hace que el cumplimiento de la legalidad, incluso de su reparación, resulte muy complejo. Esta razón es la única que me hace comprender los esfuerzos de Rajoy por evitar la aplicación del artículo 155; ésta cues-



Puigdemont explora no responder a Rajoy para forzar una aplicación dura del 155

David Casals. Barcelona
El Govern no tiene intención de responder al nuevo requerimiento del Gobierno central, aunque abordará su posición en la reunión ordinaria que hoy mantendrán el presidente catalán, Carles Puigdemont, y sus consejeros. ERC y el sector más duro del PDeCAT quieren forzar una aplicación dura del artículo 155 de la Constitución, ya que ello les reforzaría ante su electorado. Sin embargo, el Gobierno central sigue optando por una actuación "gradual", como auguró desde Estados Unidos su embajador y exministro Pedro Morenés.

ADELANTO ELECTORAL
Convocar elecciones es una facultad exclusiva del presidente de la Generalitat y una opción que cobra fuerza es que el Estado fuerce un adelanto de los comicios catalanes con su intervención. La CUP avisó

ayer que llamará "boicot" si este escenario se materializa. Por su parte, el PP catalán va más allá y pide ilegalizar a los partidos que propugnen la secesión en sus programas, una opción que el PSC ya ha dicho que rechaza. Los socialistas catalanes también pidieron la dimisión del número dos del Ejecutivo catalán y titular de Economía, Oriol Junqueras (ERC), por la diáspora empresarial.

PARLAMENT

La junta de portavoces del Parlament suspendió el pleno previsto para el miércoles. La CUP reclamó que sirviese para ratificar la declaración secesionista que Puigdemont esbozó el miércoles y que luego suspendió. JxSí y la CUP se reservan la opción de "reaccionar" en la cámara esta semana y la oposición pidió amparo al ver "secuestrado" el debate parlamentario.

Respecto al problema de eficacia que pueda plantear el 155, máxime si las autoridades catalanas se niegan a cumplir las medidas, Blanco apunta que bajo el paraguas del artículo 155 no cabe la intervención del ejército, medida con la que considera que se debe ser "extremadamente cuidadoso" y a la que sólo cree que deba recurrirse como medida extrema.

Así, Blanco entiende que el ejército sólo puede intervenir en aplicación del artículo 116 de la Constitución y su desarrollo mediante la Ley Orgá-

nica de los estados de alarma, excepción y sitio de 1981. En concreto, la intervención del ejército regularía el estado más grave, el de sitio.

El artículo 116 prevé los estados de alarma, excepción y sitio. El estado de sitio se destina a las amenazas o insurrecciones contra la soberanía, la integridad territorial o el ordenamiento constitucional que no pudiera resolverse "por otros medios".

Desde el pasado verano, el Gobierno ha dado a entender que busca la aplicación de una batería de medidas.

ción y atraer el apoyo de un reticente PSOE...

Respecto al contenido, a "cuánto" artículo 155 de la Constitución ha de aplicarse, voy a lo concreto: la policía regional, después de su vergonzoso comportamiento, debería ser dirigida por un mando de la Policía o de la Guardia Civil. Sería ésta la primera medida de aplicación del artículo 155, seguida de la remoción del Presidente regional y de todos aquellos Consejeros que hayan apoyado la secesión. Incluiría, es obvio, los escalones políticos inferiores. Las opciones

barajadas, bien de un gobierno de concentración, bien de un gobierno golpista, pueden ser adecuadas, aunque yo me inclino por la respuesta política, ya que de eso estamos hablando: de un cambio radical (sí, radical) de política respecto a la vertebración de España y de la visión de la libertad y de la igualdad de sus ciudadanos. A partir de estas medidas básicas, abogo por que el Consejo de Ministros, en el escrito presentando las medidas concretas que el Senado debe aprobar, y como no es necesari-

rio la aplicación de todas ellas, incluya una enumeración de máximos, para evitar que el Estado se encuentre autolimitado en su respuesta. Llegado a este punto crítico en la historia de España, más vale ir preparados ante los golpistas. Sin ningún complejo. Repito: sin ningún complejo.

Y, por supuesto, como ocurre en países de nuestro entorno, como Austria o Italia, que lo indican expresamente, que no quepa ninguna duda sobre la viabilidad de suspender la asamblea regional, lo que conlle-

Adivine cuál puede acabar siendo la empresa mayor de Cataluña



610,8 KM.

Martí Saballs Pons
@marti_saballs

Ala salida de la entrega de los premios Planeta, que se entregaron el domingo por la noche, coincido con un empresario del sector de la alimentación y bebidas. Un señor con una amplia presencia en las principales instituciones empresariales catalanas, conocido por su sentido del humor y amabilidad.

Como la gran mayoría de empresarios o altos directivos catalanes, nunca alza más de la cuenta la voz. Juega detrás de las cortinas porque sabe que con el dinero no hay que frivolizar. Esa noche lo veo más taciturno de lo habitual. Saludos pertinentes, comentarios sobre el ambiente tembloroso vivido en la cena y un comentario suyo, sin que yo preguntara. "Aún no nos iremos de Cataluña porque aún confiamos en que todo se resuelva. No podemos abandonar ahora. Y te aseguro que no nos costaría nada gracias a nuestra implantación en toda España." Sonrisas y despedidas. Sensación de fin de ciclo, de que su deseo —no cambiar la sede de la empresa— es solo un deseo.

Almuerzo el viernes con el responsable europeo de una multinacional asiática. Un alto directivo viajado por todo el mundo, barcelonés, orgullosamente catalán y airado por la incapacidad que han tenido nuestros políticos, culpables y responsables por no haber arreglado el lío en que estamos. Airado por el tiempo consumido a darle vueltas a la peonza, por tener que dar explicaciones a la matriz de lo que ocurre, por los posibles planes de contingencia. "¿Existe la opción de irse?", pregunto. "Por el momento, no.", responde. Un breve silencio antes de reiniciar: "No entiendo por qué el Gobierno español sacó la ley para facilitar el cambio de sede. Fue un mensaje de derrotismo. Confesar

que Cataluña está perdida y que vía libre a quien quiera irse, cuando el mensaje tendría que haber sido radicalmente distinto. Ofrecer confianza y fortaleza a los empresarios de aquí." Fue un traje a medida para CaixaBank del que luego se han aprovechado centenares de empresas. ¿Podía haberse hecho de otra forma?

El desconcierto es general. La relación epistolar entre Moncloa y Generalitat que promete alargarse hasta el jueves, solo sirve para enredar el bucle a la espera de que empiece a intervenir en cámara lenta la autonomía catalana con la

ba en un artículo en *La Vanguardia* sobre la "irresponsabilidad y la improvisación" del proceso. "Los directivos europeos desconfían de una economía que se adentra en la incertidumbre", añadía. El cambio de sede, incluso fiscal, es solo el aperitivo de lo que está por llegar salvo que haya un milagro que hoy no se vislumbra.

En muchos puntos de Cataluña, empiezan a cambiarse las banderas esteladas moderadas, con el triángulo de fondo azul, por las revolucionarias, con el fondo amarillo. Fueron creadas por el PSAN

(Partit Socialista d'Alliberament Nacional) y son las que usa la CUP y los sectores más radicales de ERC. La simbología importa. Tras este periodo de tensa tregua, avistamos nuevas movilizaciones callejeras, manifestaciones y huelgas que pueden durar tiempo. La prisión incondicional para los cabecillas de ANC y Òmnium, Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, puede acelerar esto a hoy mismo. Se están organizando en diversos puntos de Cataluña comités de defensa de los resultados del 1 de octubre liderados por la CUP e inspirados en la revolución cubana. Desde las redes sociales ya se instiga a los ciudadanos que quieren la república independiente catalana a prepararse para ocupar infraestructuras clave. El objetivo es colapsar la economía catalana



La estelada revolucionaria ya ondea con vistas a Montserrat.

y, como consecuencia de ello, la española. Por ejemplo: parar durante tres o más días el transporte en la red de carreteras que une Cataluña con Francia. Sé que hay mucha gente que está dispuesta a sacrificar a corto plazo su economía familiar y empresarial a cambio de lograr sus sueños identitarios. Lo que no sabemos es hasta dónde resistirán en su desafío. ¿Es posible debatir y convencer a una parte de la sociedad que quiere suicidarse y arrastrarnos con ellos?

pd. Con los incendios en Galicia y Asturias es como si se quemara algo mío. ¿Algún separatista lo siente como yo?

Director adjunto de EXPANSIÓN

malvados, no lo sé, pero desde luego débiles ante el mal!

No son momentos de alegría. La vergüenza llega de nuevo a España. A una España institucional que todavía permite que se venere al golpista Companys y que no actúa frente a asociaciones y partidos políticos que quieren romper la unidad de España... De aquellos polvos vienen estos lodos.

Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos y editor de <https://constitucionparatodos.com>